

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Octubre del 2015

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
BLANCA CECILIA PAZ DE GUTIERREZ	2000034871	05-OCT-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y veintinueve minutos del día cinco de octubre de dos mil quince .

Como lo pide el señora BLANCA CECILIA PAZ DE GUTIERREZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015022104 a las nueve horas y siete minutos del día treinta de junio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2000034871 inscrita al número 3 del libro 28 del folio 7 al folio 8 con fecha cinco de noviembre de dos mil uno , ubicada en COLONIA LAYCO, FINAL 27ª CALLE PONIENTE, N° 1423, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) CAFE MONTECRISTO ubicado en COLONIA LAYCO, FINAL 27ª CALLE PONIENTE, N° 1423, SAN SALVADOR, que se dedica a CAFETERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 226 DEL LIBRO 321 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 453 AL FOLIO 454 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cinco de octubre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
CARLOS ENRIQUE MARQUEZ MACHUCA	2002014373	07-OCT-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cuarenta y un minutos del día siete de octubre de dos mil quince.

Como lo pide el señor CARLOS ENRIQUE MARQUEZ MACHUCA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015034497 a las catorce horas y siete minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada OPTICA CRISTIANA con Matrícula de Empresa No. 2002014373 inscrita al número 123 del libro 219 del folio 247 al folio 248 con fecha nueve de octubre de dos mil nueve, ubicada en CALLE ALBERTO MASFERRER N° 4-8, del municipio de SONSONATE, departamento de SONSONATE, que se dedica a COMPRA VENTA Y REPARACION DE AROS Y LENTES y que tiene los Locales siguientes 001-) OPTICA CRISTIANA ubicado en CALLE ALBERTO MASFERRER N° 4-8, del municipio de SONSONATE, departamento de SONSONATE, que se dedica a COMPRA VENTA Y REPARACION DE AROS Y LENTES, 003-) OPTICA CRISTIANA SUCURSAL AHUACHAPAN ubicado en BARRIO EL CENTRO, 2ª AVENIDA SUR N° 1-8, del municipio de AHUACHAPAN, departamento de AHUACHAPAN, que se dedica a COMPRA VENTA Y REPARACION DE AROS Y LENTES; CANCELESE DE FORMA DEFINITIVA LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 14 DEL LIBRO 322 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 29 AL FOLIO 30 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, siete de octubre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR
*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
MUEBLERIA NATHALY	1995023648	14-OCT-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y veintitrés minutos del día catorce de octubre de dos mil quince .

Como lo pide la señora DAYSI DEL CARMEN FLAMENCO DE MOLINA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015030911 a las quince horas y diecisiete minutos del día veintiocho de agosto de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MUEBLERIA NATHALY con Matrícula de

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Empresa No. 1995023648 inscrita al número 151 del libro 253 del folio 303 al folio 304 con fecha veinticuatro de agosto de dos mil once , ubicada en 13 AVENIDA SUR N° 409, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) MUEBLERIA NATHALY ubicado en 13 AVENIDA SUR N° 409, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS, 002-) ubicado en 11 AVENIDA SUR, ENTRE 6° Y 4° CALLE PONIENTE N° 55, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS, 003-) ubicado en 11 AVENIDA SUR Y 6° CALLE PONIENTE, EDIFICIO JPH LOCALES N° 2 Y 6, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y OTROS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 91 DEL LIBRO 322 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 183 AL FOLIO 184 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, catorce de octubre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	2012074206	15-OCT-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y nueve minutos del día quince de octubre de dos mil quince .

Como lo pide la señora MARIA LETICIA LORENZO COMIN en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015036563 a las diez horas y veintitrés minutos del día nueve de octubre de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada PREVENCION DE RIESGOS LABORALES con Matrícula de Empresa No. 2012074206 inscrita al número 108 del libro 267 del folio 217 al folio 218 con fecha veinte de junio de dos mil doce , ubicada en COLONIA ESCALON, CALLE DEL CARMEN N° 2, APARTAMENTOS SKALA N° B 33, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA ESCALON, CALLE DEL CARMEN N° 2, APARTAMENTOS SKALA N° B 33, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR que se dedica a SERVICIOS PROFESIONALES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES,; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 107 DEL LIBRO 322 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 215 AL FOLIO 216 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de octubre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA / JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
CENTRO TURISTICO ONDA SPLASH	2008061703	27-OCT-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las quince horas y cuarenta y tres minutos del día veintisiete de octubre de dos mil quince.

Como lo pide el señor FELIX ANTONIO BENITES UMANZOR, con Documento Único de Identidad: 03797013-9 y Numero de Identificación Tributario: 1401-070166-101-8, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015037241 a las trece horas y dieciséis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada CENTRO TURISTICO ONDA SPLASH con Matrícula de Empresa No. 2008061703 inscrita al número 140 del libro 200 del folio 281 al folio 282 con fecha doce de febrero de dos mil nueve , ubicada en CANTON HUISQUIL, COLONIA TRINIDAD, CALLE PRINCIPAL, PASAJE N° 4, POLIGONO N° 6, CONCHAGUA, LA UNION, que se dedica a CENTROS VACACIONALES, y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CANTON HUISQUIL, COLONIA TRINIDAD, CALLE PRINCIPAL, PASAJE N° 4, POLIGONO N° 6, CONCHAGUA, LA UNION, que se dedica a CENTROS VACACIONALES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 49 DEL LIBRO 323 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 99 AL FOLIO 100 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel veintisiete de octubre de dos mil quince .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

Nombre	Matrícula	Cancelada
LEMUS	2013077009	29-OCT-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince .

Como lo pide el señor NELSON ANTONIO FIGUEROA LEMUS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015038433 a las doce horas y cuarenta y ocho minutos del día veintisiete de octubre de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LEMUS con Matrícula de Empresa No. 2013077009 inscrita al número 226 del libro 287 del folio 453 al folio 454 con fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece , ubicada en 10 AVENIDA SUR ENTRE 25 Y 27 CALLE PONIENTE, SANTA ANA, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 002-) ubicado en 10ª AVENIDA SUR, ENTRE 25 Y 27 CALLE PONIENTE, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DEL LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 68 DEL LIBRO 323 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 137 AL FOLIO 138 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de octubre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
SOCOIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S.L. UNIPERSONAL, SUCURSAL EL SALVADOR	2008062576	22-OCT-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintidos de octubre de dos mil quince .

Como lo pide el señor RAMON ANTONIO MANZANO MORAN, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015035976 a las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día dos de octubre de dos mil quince, en su calidad de Apoderado de la sociedad SOCOIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S.L. UNIPERSONAL, SUCURSAL EL SALVADOR, titular de la empresa denominada SOCOIN INGENIERIA Y CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S.L. UNIPERSONAL, SUCURSAL EL SALVADOR con Matrícula de Empresa No. 2008062576 inscrita al número 140 del libro 191 del folio 281 al folio 282 con fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, ubicada en IRA CALLE PONIENTE 2904 ,CONDominio MONTE MARIA EDIFICIO "C", CUARTO NIVEL LOCAL 5.SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, del domicilio de ANTIGUO CUSCATLANCAN, CELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 234 DEL LIBRO 322 DE ASIENOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 469 AL FOLIO 470 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintidos de octubre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Septiembre del 2015

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
HERBERT RENE CHAVEZ CENTENO	2006056005	01-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cincuenta y tres minutos del día uno de septiembre de dos mil quince.

Como lo pide el señor HERBERT RENE CHAVEZ CENTENO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015029197 a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos del día veinte de agosto de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada ING. HERBERT RENE CHAVEZ C. con Matrícula de Empresa No. 2006056005 inscrita al número 111 del libro 109 del folio 223 al folio 224 con fecha quince de marzo de dos mil seis, ubicada en CALLE VENEZUELA, N° 230, SAN SALVADOR, que se dedica a: SERVICIOS DE INGENIERIA y que tiene el Local siguiente 001-) ING. HERBERT RENE CHAVEZ C. ubicado en CALLE VENEZUELA, N° 230, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE INGENIERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 37 DEL LIBRO 320 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 75 AL FOLIO 76 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de septiembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA.

Nombre	Matrícula	Cancelada
Campamento Rehobot	2013076363	08-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y veinticinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil quince.

Como lo pide el señor MARCO ANTONIO UMAÑA AGUILAR en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015030975 a las dieciséis horas y seis minutos del día veintiocho de agosto de dos mil quince, titular de la empresa de SERVICIO, denominada CAMPAMENTO REHOBOT con Matrícula de Empresa No. 2013076363 inscrita al número 75 del libro 281 del folio 151 al folio 152 con fecha doce de abril de dos mil trece, ubicada en CALLE LA CERENA, CASERÍO MIRAFLORES, CANTÓN TULA, PARCELA 125/75, SAN JOSE VILLANUEVA, LA LIBERTAD, que se dedica a y que tiene el Local siguiente: 001-) CAMPAMENTO REHOBOT ubicado en CALLE LA CERENA, CASERÍO MIRAFLORES, CANTÓN TULA, PARCELA 125/75, SAN JOSE VILLANUEVA, LA LIBERTAD, que se dedica a SITIO PARA EVENTOS DE CAMPAMENTOS, RETIROS, CAPACITACIONES, ASESORÍAS, AREAS VERDES; DISEÑO GRAFICO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 131 DEL LIBRO 320 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 263 AL FOLIO 264 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, ocho de septiembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA.
REGISTRADORA /JS

Nombre	Matrícula	Cancelada
DEPOSITO JUNIOR	2012073619	09-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y diecisiete minutos del día nueve de septiembre de dos mil quince.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide la señora ANA VILMA SANTOS DE ALBERTO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015030444 a las catorce horas y cuarenta y un minutos del día veintisiete de agosto de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DEPOSITO JUNIOR con Matrícula de Empresa No. 2012073619 inscrita al número 42 del libro 264 del folio 85 al folio 86 con fecha veintitres de abril de dos mil doce, ubicada en BARRIO VERACRUZ, 1ª AVENIDA SUR Y 6ª CALLE PONIENTE N° 1-2, SONSONATE, que se dedica a VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTOS y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) ubicado en BARRIO VERACRUZ, 1ª AVENIDA SUR Y 6ª CALLE PONIENTE N° 1-2, SONSONATE, que se dedica a VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 156 DEL LIBRO 320 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 313 AL FOLIO 314 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de septiembre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
ENVASADORA LA PALMERA	2013078141	11-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día once de septiembre de dos mil quince .

Como lo pide el señor SAIRY IVETTE ARTEAGA DE MONGE, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015032160 a las once horas y cincuenta y siete minutos del día siete de septiembre de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada ENVASADORA LA PALMERA con Matrícula de Empresa No. 2013078141 inscrita al número 84 del libro 293 del folio 169 al folio 170 con fecha veintitres de enero de dos mil catorce, ubicada en BOULEVARD CORONEL JOSE ARTURO CASTELLANOS N° 412-A, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) ubicado en BOULEVARD CORONEL JOSE ARTURO CASTELLANOS N° 412-A, SAN SALVADOR, que se dedica a CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 179 DEL LIBRO 320 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 359 AL FOLIO 360 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de septiembre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
COMPU ACCESORIOS EXPLORER	2013078159	23-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y veinticuatro minutos del día veintitres de septiembre de dos mil quince

Como lo pide la señora MARTA MARIBEL CAMPOS DE MEJIA, con numero de Identificación Tributaria 1102-040362-001-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015033277 a las diez horas y cuarenta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada COMPU ACCESORIOS EXPLORER con Matrícula de Empresa No. 2013078159 inscrita al número 197 del libro 291 del folio 395 al folio 396 con fecha diez de diciembre de dos mil trece, ubicada en CALLE CHILTIUPAN, 17 AVENIDA NORTE, CENTRO COMERCIAL PLAZA MERLIOT, FINAL PASILLO BANCO AGRICOLA LOCAL N° 3060, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO; REPARACION DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO; SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CALLE CHILTIUPAN, 17 AVENIDA NORTE, CENTRO COMERCIAL PLAZA MERLIOT, FINAL PASILLO BANCO AGRICOLA LOCAL N° 3060, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO; REPARACION DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO; SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 68 DEL LIBRO 321 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 137 AL FOLIO 138 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitres de septiembre de dos mil quince.
NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN.
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
MINI BODEGA EL ANGEL	2007058954	25-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y treinta y cuatro minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil quince.

Como lo pide la señora MARTA JULIA RIVAS DE ZEPEDA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015033680 a las once horas y diecinueve minutos del día veintitres de septiembre de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MINI BODEGA EL ANGEL con Matrícula de Empresa No. 2007058954 inscrita al número 137 y 138 del libro 181 del folio 275 al folio 276 y 277 al folio 278 con fecha cinco de junio de dos mil ocho, ubicada en BARRIO EL ANGEL, 8ª AVENIDA NORTE N° 2-6 A, del municipio de SONSONATE, departamento de SONSONATE, que se dedica a VENTA DE BEBIDAS DE CERVEZA Y GASEOSAS y que tiene el Local siguiente 001-) MINI BODEGA EL ANGEL ubicado en BARRIO EL ANGEL, 8ª AVENIDA NORTE N° 2-6 A, del municipio de SONSONATE, departamento de SONSONATE, que se dedica a VENTA DE BEBIDAS DE CERVEZA Y GASEOSAS; CANCELESE DE FORMA DEFINITIVA LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 101 DEL LIBRO 321 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 203 AL FOLIO 204 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de septiembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR
*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
WALTER HENRY FLORES HERNANDEZ	2008062058	28-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y once minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil quince.

Como lo pide el señor WALTER HENRY FLORES con Número de Identificación Tributaria 1217-100973-103-7, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015033664 a las diez horas y cuarenta y nueve minutos del día veintitres de septiembre de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada SHELL COJUTEPEQUE, con Matrícula de Empresa No. 2008062058 inscrita al número 81 del libro 187 del folio 163 al folio 164 con fecha veinticinco de agosto de dos mil ocho, ubicada en KILÓMETRO 32 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN, que se dedica a y que tiene el local siguiente: 001-) SHELL COJUTEPEQUE ubicado en KILÓMETRO 32 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN, que se dedica a COMPRA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 119 DEL LIBRO 321 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 239 AL FOLIO 240 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiocho de septiembre de dos mil quince.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

NOTIFIQUESE.

LIC. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADOR/FM.

Nombre	Matrícula	Cancelada
DORA ALICIA MARTINEZ RUIZ	2009066022	29-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: Santa Ana, a las quince horas y dos minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil quince .

Como lo pide la señora DORA ALICIA MARTINEZ RUIZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015034203 a las trece horas y veintiocho minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DORA ALICIA MARTINEZ RUIZ con Matrícula de Empresa No. 2009066022 inscrita al número 214 del libro 224 del folio 429 al folio 430 con fecha veintidos de diciembre de dos mil nueve, ubicada en BARRIO EL CENTRO, 2ª CALLE PONIENTE Y 1ª AVENIDA NORTE N° 1-8, ATIQUIZAYA, AHUACHAPAN, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE, y que tiene el Local siguiente 001-) Ubicado en BARRIO EL CENTRO, 2ª CALLE PONIENTE Y 1ª AVENIDA NORTE N° 1-8, ATIQUIZAYA, AHUACHAPAN, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 145 DEL LIBRO 321 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 291 AL FOLIO 292 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, veintinueve de septiembre de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/JP.

Nombre	Matrícula	Cancelada
ELSI SANTOS VASQUEZ VASQUEZ	2007059256	30-SEP-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y treinta y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil quince .

Como lo pide la señora ELSY SANTOS VASQUEZ VASQUEZ, en escrito presentado al número: 2015034172 a las once horas y cincuenta y un minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil quince, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada ELSI SANTOS VASQUEZ VASQUEZ con Matrícula de Empresa No. 2007059256 inscrita al número 171 del libro 151 del folio 343 al folio 344 con fecha diecisiete de julio de dos mil siete , ubicada en RESIDENCIAL UNIVERSITARIA II N° 32, AUTOPISTA NORTE, SAN SALVADOR, que se dedica a CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL y que tiene el Local siguiente(s) 001-) ELSI SANTOS VASQUEZ VASQUEZ ubicado en RESIDENCIAL UNIVERSITARIA II N° 32, AUTOPISTA NORTE, SAN SALVADOR, que se dedica a CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 167 DEL LIBRO 321 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 335 AL FOLIO 336 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta de septiembre de dos mil quince. NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA.